

**Memorando Nro. IESS-HG-LA-DA-2023-2161-M**

**Latacunga, 21 de marzo de 2023**

**PARA:** Sra. Tlga. María Fernanda Guerra Torres  
**Oficinista - Responsable Encargada de la Ejecución de Procesos de Planificación - Hospital General Latacunga**

Sr. Tlgo. Wilmer Javier Sarabia Zapata  
**Oficinista - Responsable del Sistema Informático AS-400 - Hospital General Latacunga**

Sr. Econ. Nexar Javier Marquez Cevallos  
**Jefe Financiero - Hospital General de Latacunga, Encargado**

Sr. Ing. Freddy Fabian Burbano Catota  
**Responsable de la Unidad de Servicios Generales - Hospital General Latacunga**

Srta. Ing. Tatiana del Rocío Pérez Vargas  
**Responsable de Compras Públicas - Hospital General Latacunga, encargada**

Sr. Ing. Iván Santiago Palma Bastidas  
**Responsable de las áreas de Informática y Estadística - Hospital General Latacunga**

**ASUNTO:** Designación del Equipo de Rendición de Cuentas 2022 Hospital General Latacunga

De mi consideración:

Saludos cordiales, en razón de que mediante memorando Nro. IESS-DNPL-2023-0490-M, de fecha 20 de marzo de 2023, suscrito por el Mgs. Julio Aguinaga - Director Nacional de Planificación, manifiesta textualmente lo siguiente:

*Con la finalidad de dar cumplimiento al derecho ciudadano a la Rendición de Cuentas según lo estipulado en Ley Orgánica de Participación Ciudadana y conforme a lo dispuesto por el Consejo de Participación Ciudadana mediante resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del 10 de marzo de 2021 con la que aprueba el reglamento para el proceso de Rendición de Cuentas 2022, emitiendo las directrices para el desarrollo del proceso.*

*Por medio del presente me permito disponer el inicio del proceso de rendición de cuentas para lo cual deberán conformar el equipo de rendición de cuentas de su dependencia, mismo que tendrá la responsabilidad de facilitar el proceso dentro de cada Establecimiento de Salud.*

*Acorde a la "Guía Especializada de Rendición de Cuentas" elaborada por el CPCCS, el equipo deberá estar integrado al menos por:*

- *Responsable de Comunicación, o quien haga de sus veces.*
- *Responsable de planificación, o quien haga de sus veces.*
- *Responsable de gestión administrativo, financiero y tecnología, o quienes hicieran de sus veces, que participaran como apoyo a la gestión del proceso.*

*El equipo de rendición de cuentas de cada Establecimiento de Salud, deberá ser designado mediante memorando, estableciendo de este grupo quien será el responsable de liderar el proceso de rendición de cuentas. Adicionalmente, mediante memorando se deberá informar a la Dirección Nacional de Planificación la conformación del equipo, con la información que se solicita en la matriz que se adjunta. Todo esto deberá ser ejecutado hasta máximo el 24 de marzo 2023, de manera impostergable.*

*Una vez culminada la conformación del equipo de Rendición de Cuentas, la Dirección Nacional de*

**Memorando Nro. IESS-HG-LA-DA-2023-2161-M**

**Latacunga, 21 de marzo de 2023**

*Planificación enviará las directrices y el proceso a ser aplicado para la implementación de rendición de cuentas en los establecimientos de salud.*

*El equipo de rendición de cuentas tendrá como responsabilidad facilitar el proceso, mismo que va desde la etapa de planificación hasta la entrega del informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) a través del sistema informático que dicha entidad habilite para el efecto.*

*El proceso se desarrollará observando el cumplimiento del cronograma adjunto.*

Esta Dirección Administrativa, designa a ustedes como miembros del Equipo de Rendición de Cuentas 2022 del Hospital General Latacunga, según el siguiente detalle:

- Tlgo. Javier Sarabia - Oficinista
- Tlga. María Fernanda Guerra - Responsable de Planificación
- Mgs. Nexar Marquez - Jefe Financiero
- Ing. Freddy Burbano - Jefe de la Unidad de Servicios Generales
- Ing. Tatiana Pérez - Responsable del Área de Compras Públicas
- Ing. Iván Palma - Responsable del Área de Informática y Estadística

Además se establece que la responsable de liderar el proceso de rendición de cuentas en esta Unidad Médica será la Tlga. María Fernanda Guerra.

Y se les recuerda que su responsabilidad es facilitar el proceso, mismo que va desde la etapa de planificación hasta la entrega del informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) a través del sistema informático que dicha entidad habilite para el efecto.

Por lo que solicito se sirvan remitir la información requerida en la matriz que se adjunta hasta el 24 de marzo de 2023.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Mgs. Luis Adolfo Dueñas Cabezas

**DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL GENERAL - LATACUNGA, ENCARGADO**

Referencias:

- IESS-DNPL-2023-0490-M

Anexos:

- uia-especializada-de-rendicion-de-cuentas-para-otras-instituciones-del-estado0715564001679340376.pdf
- resolucion-no\_-cpccs-ple-sg-069-2021-476-20734750001679340375.pdf
- manual\_de\_usuario\_20220466483001679340425.pdf
- matriz\_usuarios\_\_rendición\_de\_cuentas0603439001679348501.xls
- cronograma\_-\_rendicion\_de\_cuentas\_2022\_es.xls

sm